



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Norte
Fiscalía del Ministerio Público Reforma
Unidad de Investigación y Judicialización 01

R.A. 0128-074-0816-2024

EDICTO

R.A. 0128-074-816-2024

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:**

” Esta representación social tiene a disposición la unidad vehicular **MARCA BMW, TIPO 750LI, COLOR NEGRO, MODELO 2006, NUMERO DE SERIE WBAHN81016DT15180, SIN PLACAS DE CIRCULACION**, mismo que fue asegurado mediante acuerdo de fecha 06 de Marzo del 2024, se encuentra bajo custodia y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, con domicilio ubicado en Calle Hule Número 225, entre Primavera y Av. Laureles, Fraccionamiento Jardines de Tuxtla, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Por lo que se hace extensivo con la finalidad de hacer de conocimiento a la ciudadanía en general, quisiera reclamar dicha unidad vehicular, por lo que deberá tomar en consideración lo siguiente:

- a) *Acreditar debidamente la propiedad del citado vehículo, debiendo presentar documentos idóneos (identificación oficial, Factura original, tarjeta de circulación, etc.).*

En caso de ser afirmativo deberá presentarse ante las oficinas que ocupa esta representación social, ubicada en Boulevard Joaquín Miguel Gutiérrez, Colonia Luis Donald Colosio, Reforma, Chiapas; en un término no mayor a **15 (quince) días**, contados a partir de la notificación, en caso de no manifestar a lo que su derecho convenga, dicho bien mueble causara abandono a favor del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90 y 91 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

CLAUDIA REBECA ALFARO CARVALLO
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: CLAUDIA REBECA ALFARO CARVALLO 2024-12-04T18:03:00
Wt6L3RNfQWJcYtub2IbYRSYVgi9e72A4+Oe+VbhYJhT/4hBJcE+vYXLkSiLrEnOpRNOTFJeSrZi3TPZ1WMi
irnQQt7ESdktlpjrf4fmHU525TUcmLyxF4NkLUY8i1kEYKPffRVM3XL66pmz2FSllslp5d5AO6K00NIZFbKYp
TnsCJDRk1ms4FRftLHfzgpgsg6ZHSMi3S1woad5bn0B2lwGIWSSkCNMiUcFfl3/dsmBuG7Gfi7oKl108vB6gL



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Norte
Fiscalía del Ministerio Público Reforma
Unidad de Investigación y Judicialización 01

R.A. 0128-074-0816-2024

EDICTO

qvaB/CGlwjs6l1BfpK2N9O4rofr4hwQBIRgpFcIDMqVZpzUikmXnOTjGTPFVozWjcLF4MG8EfX6HoiMTblr
bsB0zA==

Sello Electrónico: 1B6067EE-14CC-4DAC-BA8F-7FE20D3315B7

AEIGD/QCOPCxKKhQIEFQNLV+UZqt9neZ5f+LD9woMQk=

